



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.

El infrascripto Emto. de este Ayuntamiento. Certifico: Que en el anteriorm. celebrado fue leyda la R. Pragmatica sancion en frena de ley, que trata sobre reducion a vida civil, los que antes eran entendidos con el nombre de Gitanos. Y para que asi conste por lo mandado en ella fiamos la presente en Calatayana dho. dia

Juan Goy. Ferruella

Ayuntamiento de S. enq. vique }  
el de el dia 10

Estando en las Salas Comisionales de esta Villa de Calatayana hoy doce de oct. de mil ochocientos siete: los Señores Sr. D. Alejandro Ferruella abogado de la R. Consejo, del Colegio de Sevilla navilitado por el de Madrid, Alcalde mayor de ella por S. M.; D. Joaquin Ubeda, fil. Egecoton, Regidor perpetuo, D. Fran. Garcia Mateos, que lo es anual; D. Fernando Hervas Yglesias, y D. Josef Oliver, Diputados del Comun, para continuar el Cavildo, q. quedo principiado en diez del q. rige, y prevenido el Cobrador, de las contribuciones ordinarias, Ven. y Sal. q. lo es D. Antonio Castro, Regidor anual, para que presentase las cartas de pago, que tuviese tenido de la Tesoreria principal de Rentas de la Provincia, para que se manifestaron reslo ruy